



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00301590- -UNC-VDE#FP

VISTO

La RHCD-2021-12-E-UNC-DEC#FP (aprobada por el H. Consejo Directivo en su sesión del 16/03/20) que autoriza el dictado del seminario electivo no permanente ***“Sexualidad y sexuación. Lo masculino y lo femenino en psicoanálisis”*** para el primer semestre del ciclo lectivo 2020, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de Silvia Boccardo DNI: 10.542.605; y

CONSIDERANDO

La Emergencia Sanitaria establecida por Ley 27541 y por el DECNU 2020 -260-APN-PTE, la RESOL-2020-104-APN-ME y las resoluciones RR-2020-367-E-UNC-REC y RR 2020-387-E-UNC-REC.

La adhesión de esta Facultad mediante la RHCD N° 52/2020 a lo dispuesto por la Resolución RESOL-2020-104-APN-ME del Ministerio de Educación de la Nación y por el Decreto Presidencial DECNU 2020-260-APN-PTE, y la declaración de la Emergencia académico sanitaria en la Facultad de Psicología.

Que la RD-2020-330-E-UNC-DEC#FP estableció el inicio del dictado de clases de las diferentes carreras de esta unidad académica bajo modalidad virtual como acción preventiva para mitigar los efectos de la pandemia por coronavirus (COVID-19) en nuestra comunidad educativa y lo dispuesto en la RD-2020-376-E-UNC-DEC#FP que hace extensiva esta autorización a los Seminarios y Materias electivas no permanentes, estableciendo sus planes de virtualización.

Que en la RHCD-2021-12-E-UNC-DEC#FP se autoriza la participación de Melisa Solana Anello como colaboradora docente y de Pablo Muñoz como docente invitado.

Que se efectuó convocatoria pública y virtual para participar del dictado de la asignatura como Colaborador/a Alumno/a, resultando inscriptos/as: Lucía Rivadulla y Leonel Issi.

Que se efectuó convocatoria pública y virtual para participar del dictado de la asignatura como Colaborador/a Egresado/a, resultando inscriptos/as: Maximiliano Ermoli, Natalia Centeno, Marina Francés y María Emilia Cortegozo.

Que se conformó un tribunal de selección de Colaboradores/as para la asignatura en cuestión, compuesto por: Silvia Boccardo, Melisa Anello e Ignacio Acuña.

Que resultaron seleccionados/as como Colaboradores/as Alumnos/as: Lucía Rivadulla DNI 40.465.895 y Leonel Issi DNI 39.996.780; y como Colaboradores/as Egresados/as: Maximiliano Ermoli DNI 37.114.909, Natalia Centeno DNI 33.603.265, Marina Francés DNI 28.653.714 y María Emilia Cortegozo DNI 33.871.097.

Que por RD 480/13 se delegó en el Decanato la autorización del desempeño de Colaboradores/as Alumnos/as y Egresados/as de las asignaturas electivas no permanentes, que no registren objeciones o dificultades en los respectivos concursos.

Que la docente a cargo informó sobre el desempeño del equipo docente y la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes cursantes de la asignatura durante el 2020.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer el dictado del seminario electivo no permanente "Sexualidad y sexuación. Lo masculino y lo femenino en psicoanálisis" en el primer semestre del ciclo lectivo 2020, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de Silvia Boccardo DNI: 10.542.605.

ARTÍCULO 2º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2020, la participación en calidad de colaboradora docente de Melisa Solana Anello DNI 31.218.246 quien desempeñó las siguientes funciones: armado y dictado de clases teórico-prácticas, colaboración en la selección de la bibliografía, tutoría en la redacción de trabajos prácticos, asistencia en coloquio de evaluación final, dictado de teóricos-prácticos, coordinación de actividades grupales, coordinación junto al docente a cargo de colaboradores/as alumnos/as y egresados/as.

ARTÍCULO 3º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2020 la participación en calidad de docente invitado de Pablo Muñoz DNI: 22.472.558 quien desarrolló la temática "Delimitación del concepto de goce".

ARTÍCULO 4º: Reconocer el desempeño del tribunal de selección de Colaboradores/as Alumnos/as y Egresados/as para la asignatura en cuestión, compuesto por: Silvia Boccardo DNI: 10.542.605, Melisa Solana Anello DNI 31.218.246 e Ignacio Acuña DNI: 31.118.559

ARTÍCULO 5º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2020, el desempeño como Colaboradores/as Alumnos/as en la asignatura de referencia, de Lucía Rivadulla DNI 40.465.895 y Leonel Issi DNI 39.996.780 quienes desempeñaron las siguientes funciones: coordinar grupos de trabajo áulico, participación en seminarios quincenales y grupos de lectura sobre el seminario XX de Lacan.

ARTÍCULO 6º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2020, el desempeño como Colaboradores/as Egresados/as en la asignatura de referencia, de Maximiliano Ermoli DNI 37.114.909, Natalia Centeno DNI 33.603.265, Marina Francés DNI 28.653.714 y María Emilia Cortegozo DNI 33.871.097, quienes desempeñaron las siguientes funciones: coordinar los grupos de trabajo áulico y dictado de al menos una clase, participación en seminarios internos quincenales y grupos de lectura sobre el seminario XX de Lacan.

ARTÍCULO 7º: Dejar constancia y comunicar al Honorable Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo, y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 8º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

